

PLAN DE ACCIÓN 2023

CONSEJO CONSULTIVO
GOBIERNO Y JUSTICIA ABIERTA
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ



Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
GOBIERNO ABIERTO	2
JUSTICIA ABIERTA	3
MARCO JURÍDICO APLICABLE	4
ANTECEDENTES	
CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO	5
INTEGRANTES CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	7
CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2023	7
ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2023	
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
EJES RECTORES	9
PLANTILLA DE COMPROMISOS	10
EJES RECTORES	
GOBIERNO Y JUSTICIA ABIERTA	13
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN CIUDADANA	16
TRANSPARENCIA PROACTIVA	19
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	22
OTROS	
COMPROMISOS QUE SE MANTIENEN	25
CONCLUSIONES PLAN DE ACCIÓN 2023	26

1. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es un derecho que el Poder Judicial del Estado de Veracruz debe impulsar respecto de la gestión administrativa de los gobernantes a través del cual los ciudadanos defienden y exigen prerrogativas mediante procesos y mecanismos implementados por las propias autoridades, sin embargo también se considera que es un deber, es entonces que la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en atención del interés común, es decir de aquellos intereses sociales, puede alcanzar un bienestar a todos.

Es por ello que la conformación de los Consejos Consultivos en las instancias de impartición de justicia, proporciona un órgano de participación ciudadana cuyo objetivo es proponer reformas o instrumentos jurídicos, así como tomar medidas para mejorar los servicios públicos y denunciar las deficiencias de los mismos, entre otras cosas, convirtiéndose en un tipo de representación ciudadana dentro del propio gobierno.

El gobierno abierto representa el instrumento articulador idóneo que mejora las capacidades de servicio y, a la vez moderniza la administración pública, así como la impartición de justicia a través de sus portales de transparencia en los que las instituciones públicas rinden cuentas a los ciudadanos de su actuación como del buen uso de los recursos públicos.

A través del presente Plan de Acción 2023, el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz, se propone un esquema de gestión de mejores prácticas para lograr la atención y solución colaborativa de problemáticas que afectan la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos y jurisdiccionales, mediante una estrategia en la cual convergen la aplicación de políticas de transparencia proactiva, gobierno y justicia abierta, datos abiertos, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Estas acciones contribuyen a que los Poderes Judiciales en el país como entidades públicas, puedan estar abiertos al escrutinio público, a la rendición de cuentas y al ejercicio transparente de recursos.

1.1 GOBIERNO ABIERTO

El Gobierno Abierto es definido como un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas que enfrentamos como sociedad a través de la apertura institucional que involucra implementación de un esquema de datos abiertos por parte de los entes gubernamentales.

PRINCIPIOS DEL GOBIERNO ABIERTO

Tomando como base la opinión de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, toda estrategia de gobierno abierto debe estar sustentada en tres principios[1]:

- La transparencia  para saber

Supone proporcionar información sobre lo que está haciendo el gobierno, poner a disposición sus fuentes o bases de datos, y publicar los planes de actuación, ello fomenta y promueve la rendición de cuentas ante la ciudadanía, así como un permanente control social.

- La participación  para tomar parte

Busca promover el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la formulación de las políticas públicas, aunado a ello, con la creación de nuevos espacios de diálogo la administración pública se puede beneficiar del conocimiento, ideas y experiencia de los ciudadanos.

- La colaboración  para contribuir

Mediante la participación de los ciudadanos, y demás agentes sociales para trabajar conjuntamente en resolver los problemas públicos, aprovechando el potencial y energías disponibles en diversos sectores de la sociedad.

[1] Comisión Económica para América Latina y el Caribe, “Acerca de Gobierno Abierto”, Naciones Unidas, recuperado el 24 de febrero de 2022, <https://www.cepal.org/es/temas/gobierno-abierto/acerca-gobierno-abierto>

1.2 JUSTICIA ABIERTA

El término de justicia abierta hace referencia a una política a través de la cual el Poder Judicial del Estado de Veracruz busca transitar a estrategias que tengan como punto de partida la transparencia en la administración de justicia. Para ello se buscan crear canales de comunicación intervención a través de los cuales este sujeto obligado favorezca la implementación de acciones que propicien el dialogo con la población, para que con ello el sujeto obligado asuma una actitud de receptividad a las propuestas de la población.

Por ello la justicia abierta tiene relación con el concepto de Gobierno Abierto, ya que implica nuevas políticas con las cuales se pueda transformar la relación existente actualmente entre los entes gubernamentales y la sociedad. Lo anterior no solo significa lograr una ciudadanía más participativa, sino que también mediante la aplicación de este tipo de estrategias es posible alcanzar un fortalecimiento de nuestro sistema democrático y de justicia.

PROPÓSITOS DE LAS ESTRATEGIAS DE JUSTICIA ABIERTA

Mediante la implementación de los principios de gobierno abierto, los propósitos de la Justicia Abierta son [2]:

1. Recuperar y mantener la confianza ciudadana en los órganos encargados de la impartición de justicia.
2. Dar a conocer a la ciudadanía la labor de la administración de justicia.
3. Mejorar el rendimiento y la calidad del servicio público en la impartición de justicia.

[1] Reyes Rodríguez Mondragón, "Justicia Abierta: Construyendo tribunales abiertos y modernos", Revista Justicia y Sufragio, No. 17 (diciembre 2016-mayo 2017): p. 14, <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/sufragio/article/view/34204>

1.3 MARCO JURÍDICO APLICABLE

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Ley Número 698 Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

2. ANTECEDENTES

2.1 CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO

Proceso de integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz inicio en noviembre del año 2021 y concluyó el 08 de febrero del año 2022:

HECHO

1

El día 05 de noviembre de 2021 fue aprobada la Convocatoria para integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz, por el Comité de Transparencia con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el que se contempla la obligación de todos los sujetos obligados de conformar e integrar un Consejo Consultivo mediante el que se promuevan mejores políticas públicas de apertura gubernamental.

HECHO

2

Con fecha de 28 de enero de 2022, el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz, aprobó el Dictamen derivado del proceso de análisis de la documentación presentada en las solicitudes recibidas y entrevistas realizadas a los aspirantes a integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

HECHO

3

Con fecha de 03 de febrero de 2022, el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz dio a conocer en la décima sesión extraordinaria los resultados de la Convocatoria para Integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

HECHO

4

Con fecha de 08 de febrero de 2022 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en la cual se realizó la integración e instalación de dicho consejo.

HECHO

5

Fueron celebradas en tiempo y forma las 4 sesiones ordinarias del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, en cumplimiento y apego al calendario aprobado para el ejercicio 2022.

HECHO

6

Con fecha 28 de febrero del 2023 fue celebrada la primera sesión extraordinaria del Consejo Consultivo, con la finalidad de presentar y aprobar el Informe de resultados del Plan de Acción 2022.

2.2. INTEGRANTES CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

INTEGRANTE	CARGO
Daniel Guillermo Aguilar García	Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz y Presidente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto
María Patricia Greer Ibarondo	Secretaría del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto
Ricardo Diez León	Vocal del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto

2.3 CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2023

NÚMERO DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA DE SESIÓN ORDINARIA
Primera sesión ordinaria	Viernes 10 de marzo de 2023
Segunda sesión ordinaria	lunes 12 de junio de 2023
Tercera sesión ordinaria	Miércoles 20 de septiembre de 2023
Cuarta sesión ordinaria	Jueves 07 de diciembre de 2023

3. ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2023

3.1 OBJETIVO GENERAL

Dar continuidad a los trabajos de promover, fomentar e impulsar una cultura de Gobierno y Justicia Abierta como herramienta central para promover la apertura institucional del Poder Judicial del Estado de Veracruz mediante la aplicación de políticas de transparencia, datos abiertos, participación ciudadana y rendición de cuentas con el objetivo de que el uso estratégico de la información y el conocimiento público permita encontrar la solución de problemáticas determinadas.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar experiencias de diálogo y colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Veracruz y los ciudadanos para la atención de problemáticas específicas mediante la implementación de acciones de gobierno y justicia abierta, transparencia, transparencia proactiva, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación tecnológica.
- Consolidar los medios de difusión electrónicos eficaces, con los cuales se permita un mayor acceso y aprovechamiento de la información pública en posesión del Poder Judicial del Estado de Veracruz, ello con la finalidad de promover una interacción efectiva e inclusiva con la ciudadanía.
- Fortalecer los procesos de rendición de cuentas, combate a la corrupción y a la impunidad por medio de la implementación de acciones para informar a la ciudadanía en general de las funciones, decisiones y resultados obtenidos por el Poder judicial del Estado de Veracruz.

3.3 EJES RECTORES

Los ejes rectores que conforman el presente Plan de Acción y los compromisos que de estos derivan, se alinean con el objetivo general planteado para el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz de proponer mejores prácticas de participación ciudadana con las cuales se pueda lograr la implementación de políticas públicas de apertura gubernamental.

EJES RECTORES
Gobierno y Justicia Abierta
Participación Social y Comunicación Ciudadana
Transparencia Proactiva
Innovación Tecnológica

3.3 PLANTILLA DE COMPROMISOS

EJE RECTOR	PROBLEMÁTICA	COMPROMISOS
Gobierno y Justicia Abierta	No se cuentan con estrategias que permitan generar acciones encaminadas a constituir una Justicia Abierta en el Estado de Veracruz, derivadas de buenas prácticas que permitan construir una mejor procuración, impartición y administración de justicia.	Impulsar la creación de normas, políticas generales y capacidades institucionales que promuevan, fomenten e impulsen buenas prácticas y acciones contundentes encaminadas a constituir gobierno y justicia abierta, transparencia, acceso a la información y la participación ciudadana en las funciones jurisdiccionales y no jurisdiccionales que desempeña el Poder Judicial del Estado de Veracruz, en un marco de integridad y responsabilidad, mediante la innovación en el uso de las tecnologías

EJE RECTOR	PROBLEMÁTICA	COMPROMISOS
<p align="center">Participación Social y Comunicación Ciudadana</p>	<p>No se cuentan con mecanismos que permitan a las personas intervenir de manera individual o colectiva en las decisiones que afectan a los justiciables en las problemáticas que se presenten en el actuar de la impartición de justicia</p>	<p>Promover la emisión de políticas, que fomenten e impulsen al interior del Poder Judicial del Estado de Veracruz, acciones y prácticas que permitan transitar hacia una nueva etapa donde la publicación de la información sea producto de un diálogo abierto de la participación ciudadana e innovación tecnológica</p>
<p align="center">Transparencia Proactiva</p>	<p>No se cuenta con mecanismos que promuevan la publicación de información adicional a la establecida de manera obligatoria por la Ley,</p>	<p>El Poder Judicial deberá establecer mecanismos para generar acciones que promuevan generar y compartir información con perspectiva de género que sea útil y accesible, a efecto que la ciudadanía genere conocimiento que le permita comprender y analizar de mejor manera la información de la impartición de la Justicia con perspectiva de Género que se impulsa.</p>

EJE RECTOR	PROBLEMÁTICA	COMPROMISOS
<p>Innovación Tecnológica</p>	<p>Es deseable que el Poder Judicial del Estado de Veracruz, mejore el acceso a la justicia digital mediante el uso de tecnologías de la información, así como practicas innovadoras que acerquen la justicia a grupos poblacionales que se encuentren en la brecha digital y/o que pertenecen a grupos vulnerables.</p>	<p>Se impulsará un modelo de transparencia basado en la apertura de datos y la explotación y aprovechamiento de los mismos, acompañado de acciones de apertura digital hacia los ciudadanos que se convierten en herramientas tecnológicas para la rendición de cuentas.</p>

4. EJES RECTORES

4.1 GOBIERNO Y JUSTICIA ABIERTA

PROBLEMA

No se cuenta con la cultura de la justicia abierta que permitan que la ciudadanía tenga conocimiento y participe en los trabajos que el Poder Judicial del Estado de Veracruz. lleva a cabo en beneficio de los justiciables

OBJETIVO PRINCIPAL

Implementar acciones encaminadas a constituir la justicia abierta en el estado de Veracruz, a través de buenas practicas comprobables de transparencia, participación social, colaboración y rendición de cuentas.

ESTRATEGIA

- Implementar acciones para una justicia pronta, completa, imparcial, gratuita, trasparente, con perspectiva de género y participación ciudadana, de rendición de cuentas promoviendo la publicación de sentencias y generando información útil y accesible

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA

Promover mecanismos de colaboración con diversas instituciones que permita al Poder Judicial del Estado de Veracruz, impulsar acciones para constituir una justicia pronta, completa, imparcial, gratuita, transparente, con perspectiva de género y participación ciudadana, de rendición de cuentas promoviendo la publicación de sentencias y generando información útil y accesible.

OBJETIVO PRINCIPAL

Promover con las instituciones competentes como el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales la formalización de mecanismos institucionales de colaboración como una herramienta con la cual se puedan implementar acciones para constituir la justicia abierta.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR

Establecer una base sólida como una Declaratoria conjunta con las instituciones competentes, que permita al Poder Judicial del Estado de Veracruz, diseñar, implementar y construir políticas y acciones para una justicia pronta, completa, imparcial, gratuita, transparente, con perspectiva de género y participación ciudadana, de rendición de cuentas promoviendo la publicación de sentencias y generando información útil y accesible

INDICADORES DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO
<p>Declaratoria y/o documentos normativos de políticas, lineamientos o criterios generales que impulse, promuevan y fomenten buenas prácticas de gobierno y justicia abierta</p>	<p>Reporte de resultados y evidencia Declaratoria u otro documento normativo que se pondrá a disposición de la ciudadanía en el portal de internet de Transparencia del sitio web micrositio de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz https://www.pjeveracruz.gob.mx/ Oficios y documentos diversos de las acciones requeridas para dar cumplimiento del objetivo.</p>	<p>Abril a diciembre del año 2023. (*)</p>

(*) Por los dos periodos vacacionales, se cuentan con siete meses efectivos de trabajo. La estrategia propuesta se desarrollará conforme a las actividades de la Unidad de Transparencia.

4.2 PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN CIUDADANA

PROBLEMA

El Poder Judicial del Estado de Veracruz, no dispone de mecanismos eficientes que fomenten la participación ciudadana.

OBJETIVO PRINCIPAL

Desarrollar marcos institucionales reglamentarios que fomenten mecanismos de participación social y ciudadana que tengan como objetivo mejorar el funcionamiento de la procuración, impartición y administración de justicia en general y con perspectiva de género.

ESTRATEGÍA

- Elaborar un instrumento normativo como la implementación de políticas públicas que fomenten mecanismos de participación ciudadana al interior, y ponerlos a disposición de la sociedad a través del portal de internet de Transparencia en el sitio web del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA

Promover y fomentar buenas prácticas de participación ciudadana a través de la emisión de políticas generales que permitan dar a conocer las acciones a la sociedad a través portal de internet de Transparencia en el sitio web del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar mecanismos de comunicación y de diálogo con la sociedad o mesas de trabajo para el análisis de los temas que se consideren de importancia para los justiciables, aprovechando las herramientas de tecnologías de la información, creando redes de apoyo interinstitucional con la sociedad civil, la academia, empresas y particulares, implementando mecanismos de encuestas de satisfacción.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR

Emitir políticas generales que fomente e impulsen la participación ciudadana en el actual del Poder Judicial, además de aprovechar el portal de internet de Transparencia del sitio web del Poder Judicial del Estado de Veracruz, para incluir información con la cual las personas puedan emitir opiniones y sugerencias de temas que se consideren de interés.

INDICADORES DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO
<p>Creación y/o emisión de instrumentos normativos, como Políticas, Lineamientos o criterios que impulsen, fomenten y promuevan la participación ciudadana, adecuando el micrositio de Transparencia para darle difusión a las acciones que se desarrollen.</p>	<p>Reporte de resultados y evidencia de portal de internet de Transparencia del sitio web micrositio de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz</p> <p>https://www.pjeveracruz.gob.mx/</p> <p>Oficios y documentos diversos de las acciones requeridas para dar cumplimiento del objetivo</p>	<p>Abril a diciembre del año 2023. (*)</p>

(*) Por los dos periodos vacacionales, se cuentan con siete meses efectivos de trabajo. La estrategia propuesta se desarrollará conforme a las actividades de la Unidad de Transparencia.

4.3 TRANSPARENCIA PROACTIVA

PROBLEMA

El Poder Judicial no cuenta con políticas que identifique al interior de las áreas administrativas y jurisdiccionales, información socialmente útil adicional a las obligaciones de transparencia, a fin de que sea difundida a la ciudadanía, de que propicie la rendición de cuentas, y de que atienda las necesidades de la sociedad.

OBJETIVO PRINCIPAL

Elaborar unas políticas generales que promuevan buenas prácticas de transparencia proactiva a través de la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General, que permite la generación de conocimiento público útil con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinado o determinable.

ESTRATEGÍAS

- Emitir Políticas Generales.
- Dar difusión y seguimiento para fomentar e impulsar buenas prácticas.

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA

Emisión de unas Políticas Generales en materia de Transparencia Proactiva del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover, fomentar e impulsar las prácticas de transparencia proactiva, dando a conocer los requisitos mínimos que permitirá documentar y registrar las buenas prácticas y actividades que los órganos jurisdiccionales y administrativos desarrollan e identifican, generan, publican y difunden la información que se considere de interés para ponerla a disposición de la ciudadanía en general y/o de un grupo en específico, con el propósito de incentivar a los órganos administrativos y jurisdiccionales a publicar información adicional a las obligaciones de transparencia comunes y específicas prevista en la Ley General y en la Ley 875 de Transparencia.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR

Proponer un documento que permita promover al interior del Poder Judicial del Estado de Veracruz, Políticas de Transparencia Proactiva que detonen buenas prácticas por parte de los órganos administrativos y jurisdiccionales, y que puedan ponerse a disposición de la ciudadanía a través del micrositio de transparencia de la página web institucional para efecto de que se conozca el trabajo que se lleva a cabo de fomento a una cultura de transparencia proactiva, incluso considerarse apoyarse en formatos que permitan hacer esta práctica sencilla y ágil.

INDICADORES DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO
<p>Creación y/o emisión de instrumentos normativos, como Políticas, Lineamientos o criterios que impulsen, fomenten y promuevan la transparencia proactiva, adecuando el micrositio de Transparencia para darle difusión a las acciones que se desarrollen.</p>	<p>Reporte de resultados y evidencia de portal de internet de Transparencia del sitio web micrositio de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz</p> <p>https://www.pjeveracruz.gob.mx/</p> <p>Oficios y documentos diversos de las acciones requeridas para dar cumplimiento del objetivo.</p>	<p>Abril a diciembre del año 2023. (*)</p>

(*) Por los dos periodos vacacionales, se cuentan con siete meses efectivos de trabajo. La estrategia propuesta se desarrollará conforme a las actividades de la Unidad de Transparencia.

4.3 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PROBLEMA

El Poder Judicial debe buscar publicar sus sentencias bajo los principios de accesibilidad e inclusión, así como juzgar con perspectiva de género, igualdad y no discriminación; construir una justicia que busque la verdad, la reparación, la no repetición, protección, inclusión y, sobre todo, que contribuya a eliminar la violencia y la desigualdad social.

OBJETIVO PRINCIPAL

Impulsar la implementación de medidas pertinentes para asegurar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales a todas las personas en igualdad de condiciones, promoviendo un modelo de justicia abierta con perspectiva de género y derechos humanos.

ESTRATEGÍAS

- Promover el uso de herramientas digitales para la interacción entre la institución y la ciudadanía para co-crear soluciones a desafíos comunes y de orden público.
- Información interactiva en la web, orientada principalmente a las mujeres.

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA

Accesibilidad en el sitio web

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar a través de las tecnologías de la información, la accesibilidad del sitio web del Poder Judicial del Estado de Veracruz, ello para favorecer la inclusión y participación de las personas que pertenezcan a grupos vulnerables.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR

- Disponer en la web del Poder Judicial información de actuaciones para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.
- Incluir en el sistema de Publicación de Sentencias los mecanismos de accesibilidad a las sentencias con perspectiva de género, con buscadores de sentencias.
- Ofrecer en línea un tutorial “Guía rápida para buscar versiones públicas de sentencias”, para que guíe a la ciudadanía en la búsqueda de versiones públicas de sentencias en el Sistema de Publicación de Sentencias, de manera accesible e inclusiva.
- Elaborar un google formulario para evaluar el nivel de satisfacción sobre el Sistema de Publicación de Versiones Públicas.
- Difundir el sistema de Publicación de sentencias entre organizaciones civiles como barra de abogados, estudiantes de derecho, universidades, etc.

INDICADORES DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	TIEMPO DE DESARROLLO
No aplica.	<p>Reporte de resultados y evidencia de portal de internet de Transparencia del sitio web micrositio de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz</p> <p>https://www.pjeveracruz.gob.mx/</p> <p>Oficios y documentos diversos de las acciones requeridas para dar cumplimiento del objetivo.</p>	Abril a diciembre del año 2023. (*)

(*) Por los dos periodos vacacionales, se cuentan con siete meses efectivos de trabajo. La estrategia propuesta se desarrollará conforme a las actividades de la Unidad de Transparencia.

5. COMPROMISOS QUE SE MANTIENEN PARA EL AÑO 2023

COMPROMISOS QUE SE MANTIENEN PARA EL AÑO 2023

INFORMAR:

A través del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto y las medidas que se adopten en el Poder Judicial del Estado de Veracruz, se busca dar a conocer a la ciudadanía la relevancia que tiene la apertura institucional de las actividades realizadas por este órgano de gobierno.

COLABORACIÓN:

Los compromisos del presente Plan de Acción son solo enunciativos, por lo que a través de las actividades planteadas se busca crear espacios mediante los que la ciudadanía pueda colaborar en la identificación de problemas que afecten la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos y jurisdiccionales.

CONSTRUCCIÓN CONJUNTA Y CONTINUA:

Con las ideas, propuestas y observaciones obtenidas mediante la participación ciudadana se podrán crear de manera conjunta los compromisos que en materia de Gobierno Abierto y Justicia Abierta adoptará de forma continua el Poder Judicial del Estado de Veracruz a través de su Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

5.1 CONCLUSIONES PLAN DE ACCIÓN 2023

MEJORA CONTINUA EN RUBROS CLAVES DURANTE EL AÑO 2023

TRANSPARENCIA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RENDICIÓN DE CUENTAS

MARCO DE POLÍTICAS DE GOBIERNO ABIERTO

INNOVACIÓN